

25 de septiembre de 2017

Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios Año 2016

En 2016 hubo 96.824 divorcios, un 0,3% más que en el año anterior

La custodia compartida de los hijos fue otorgada en el 28,3% de los casos de divorcio y separación

Durante el año 2016 se produjeron un total de 101.294 casos de nulidad, separación y divorcio, lo que supuso una tasa de 2,2 por cada 1.000 habitantes.

El total de casos en 2016 experimentó un descenso del 0,1% respecto al año anterior. El número de divorcios aumentó un 0,3%, mientras el de separaciones disminuyó un 6,4% y el de nulidades un 18,8%.

Por tipo de resolución, 67.944 casos se resolvieron por sentencia, 26.998 por decreto, y 6.352 por escritura pública.

Por tipo de proceso, se produjeron 96.824 divorcios, 4.353 separaciones y 117 nulidades. Los divorcios representaron el 95,6% del total, las separaciones el 4,3% y las nulidades el 0,1% restante.

Divorcios y separaciones según clase

El 76,6% de los divorcios en el año 2016 fueron de mutuo acuerdo, mientras que el 23,4% restante fueron contenciosos. En el caso de las separaciones, el 85,1% lo fueron de mutuo acuerdo y el 14,9% contenciosas.

Duración de los matrimonios

La duración media de los matrimonios hasta la fecha de la resolución¹ fue de 16,3 años, cifra ligeramente superior a la de 2015.

Los matrimonios disueltos por divorcio tuvieron una duración media de 16,1 años, mientras que la de los matrimonios separados fue de 21,6 años. Por su parte, el tiempo medio transcurrido entre el matrimonio y la declaración de nulidad fue de 7,7 años.

¹ El tipo de resolución puede ser por sentencia, decreto, o escritura pública, que son emitidos, respectivamente, por jueces, letrados de la administración de justicia, o notarios.

El 31,6% de los divorcios se produjeron después de 20 años de matrimonio o más, y el 22,2% entre cinco y nueve años.

En el caso de las separaciones, el 49,2% de los matrimonios tuvo una duración de 20 o más años, y el 14,8% entre 15 y 19 años.

Duración de los procedimientos

El 75,1% de los divorcios se resolvió en menos de seis meses (frente al 75,3% en 2015). Por su parte, en el 8,1% de los casos la duración fue de un año o más (7,7% en 2015).

El 83,5% de las separaciones se resolvieron en menos de seis meses (frente al 85,3% en 2015), mientras que el 4,8% tardó un año o más (3,8% en 2015).

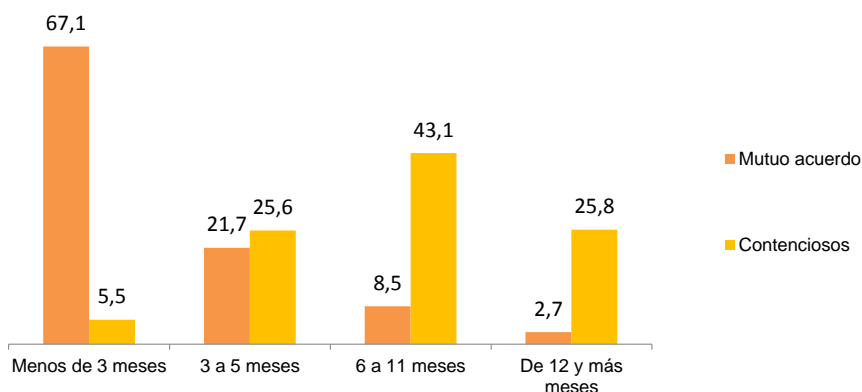
La duración media de los procedimientos fue de 4,7 meses en 2016, ligeramente superior a la del año anterior, que fue de 4,6 meses. En las separaciones la duración media (3,7 meses) fue menor que en los divorcios (4,7 meses).

Atendiendo a la tipología de los procedimientos de divorcios y separaciones, se observa que la duración media de los de mutuo acuerdo fue de 3,1 meses, mientras que la de los contenciosos alcanzó los 9,9 meses.

El 67,1% de los procedimientos de mutuo acuerdo se resolvió en menos de tres meses y el 21,7% en un tiempo de tres a cinco meses.

Por su parte, el 43,1% de los procedimientos contenciosos se resolvió en un tiempo de entre seis y 11 meses, y un 25,8% en 12 o más meses.

Procedimientos (divorcios y separaciones) según clase y según la duración del proceso (%). Año 2016



Edad media, estado civil y nacionalidad de los cónyuges

El mayor número de divorcios y separaciones en 2016 entre cónyuges de diferente sexo tuvo lugar en la franja de edad entre 40 y 49 años, tanto en hombres como en mujeres.

La **edad media de las mujeres fue de 44,4 años** (44,2 años en los divorcios, 48,6 en las separaciones y 40,9 en las nulidades). En el caso de los **hombres, la edad media fue de 46,8 años** (46,7 años en los divorcios, 51,2 en las separaciones y 42,0 en las nulidades). Estas edades medias fueron similares a las registradas en 2015.

El 84,2% del total de divorcios registrados en 2016 tuvo lugar entre cónyuges de nacionalidad española. En el 10,0% uno de los cónyuges era extranjero y en el 5,8% ambos cónyuges eran extranjeros.

Atendiendo al estado civil de los cónyuges cuando contrajeron el matrimonio, la mayoría eran solteros. En el caso de los varones, el 7,1% eran divorciados y el 0,4% viudos. Entre las mujeres, el 7,7% eran divorciadas y el 0,5% viudas.

Número de hijos, pensiones y custodia

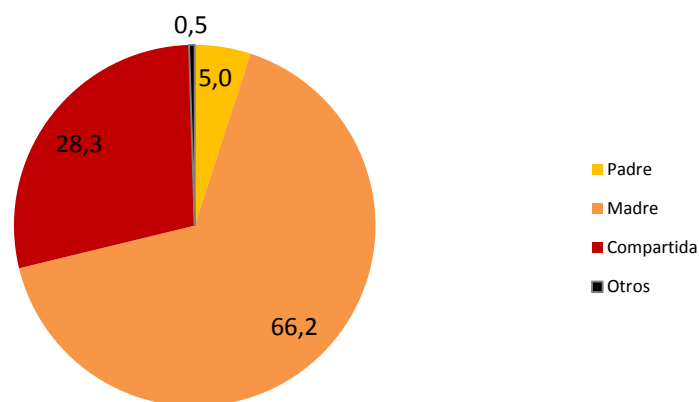
El 43,0% de los matrimonios correspondientes a las resoluciones de separación o divorcio no tenían hijos (menores o mayores dependientes). Este porcentaje fue similar al del año anterior.

El 47,2% tenían solo hijos menores de edad, el 4,6% solo hijos mayores de edad dependientes económicamente y el 5,2% hijos menores de edad y mayores dependientes. El 26,3% tenía un solo hijo (menor o mayor dependiente).

En el 57,6% de los casos (cónyuges de diferente sexo) se asignó una pensión alimenticia, cifra similar a la del año anterior (57,5%). En el 72,7% el pago de la pensión alimenticia correspondió al padre (75,9% en 2015), en el 4,8% a la madre (4,5% en el año anterior) y en el 22,5% a ambos cónyuges (19,6% en 2015).

La custodia de los hijos menores fue otorgada a la madre en el 66,2% de los casos, cifra inferior a la observada en el año anterior (69,9%). En el 5,0% de los procesos la custodia la obtuvo el padre (frente al 5,1% de 2015), en el 28,3% fue compartida (24,7% del año anterior) y en el 0,5% se otorgó a otras instituciones o familiares.

Separaciones y divorcios (cónyuges de diferente sexo) según quien ejerce la custodia (%). Año 2016



En el 9,4% de las separaciones y divorcios se fijó una pensión compensatoria. En el 91,4% de ellas el pago de esta fue asignado al esposo.

En lo que concierne a la presentación de la demanda, en el 64,6% de los casos esta fue presentada por ambos cónyuges, en el 22,9% por la esposa y en el 12,6% por el esposo.

Resultados por comunidades y ciudades autónomas

La tasa de nulidades, separaciones y divorcios por cada 1.000 habitantes en España fue de 2,2 en el año 2016.

La ciudad autónoma de Ceuta (2,7) registró la mayor tasa por cada 1.000 habitantes. Por el contrario, Castilla y León y Extremadura (1,7) presentaron las menores tasas.

Es necesario precisar que la adscripción de nulidades, separaciones y divorcios a una determinada comunidad autónoma se ha realizado en función de la localización del órgano judicial que dicta la resolución y no del lugar de residencia o de nacimiento de los cónyuges.

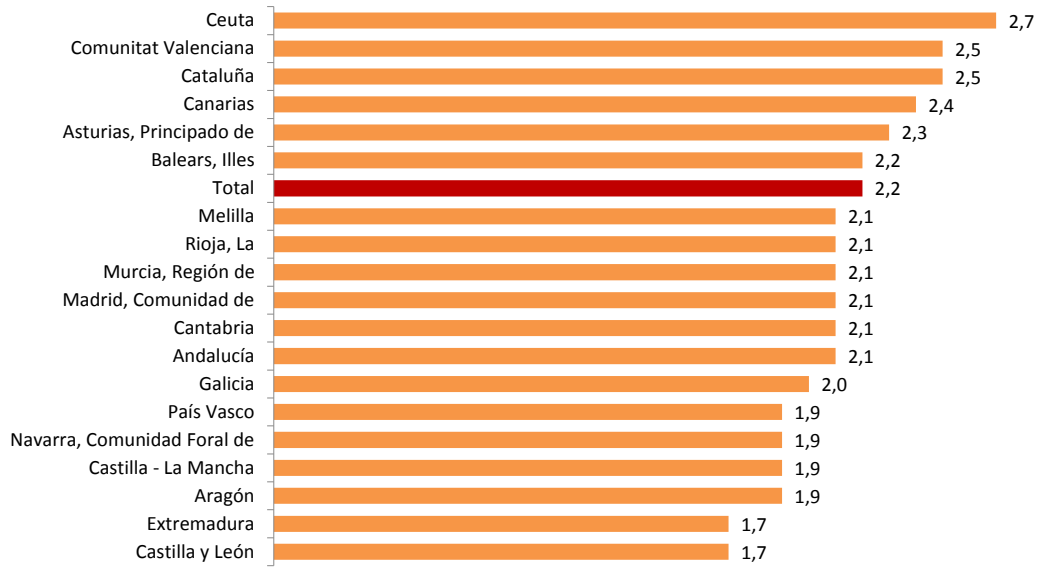
Nulidades, separaciones y divorcios por comunidades y ciudades autónomas

Cifras absolutas

Año 2016

	Total	Nulidades	Separaciones	Divorcios
Total	101.294	117	4.353	96.824
Cataluña	18.632	66	634	17.931
Andalucía	17.885	14	903	16.969
Madrid, Comunidad de	13.809	12	618	13.179
Comunitat Valenciana	12.464	11	549	11.904
Galicia	5.526	0	189	5.337
Canarias	5.155	0	180	4.975
Castilla y León	4.104	1	181	3.921
País Vasco	4.007	0	144	3.863
Castilla - La Mancha	3.804	3	167	3.634
Murcia, Región de	3.057	0	117	2.940
Balears, Illes	2.539	2	154	2.383
Aragón	2.487	3	96	2.389
Asturias, Principado de	2.408	3	140	2.265
Extremadura	1.891	1	103	1.787
Cantabria	1.231	0	57	1.174
Navarra, Comunidad Foral de	1.222	0	65	1.157
Rioja, La	662	1	31	629
Ceuta	233	0	18	215
Melilla	177	0	6	170

**Nulidades, separaciones y divorcios por comunidades y ciudades autónomas.
Tasas por 1.000 habitantes. Año 2016**



Nota metodológica

La Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios es una investigación estadística de carácter anual dirigida al estudio de los procesos de nulidad, separación o divorcio que se plantean en el ámbito judicial, que se venía elaborando a partir de la información sobre sentencias proporcionada por los órganos judiciales competentes en la materia. Según lo estipulado en la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, desde 2015 también se tienen en consideración los procesos de disolución matrimonial tramitados mediante decretos y escrituras públicas por los Letrados de la Administración de Justicia (anteriormente Secretarios Judiciales) y los Notarios. La estadística cubre el conjunto del territorio nacional.

El objetivo de esta estadística es conocer el número de sentencias, decretos y escrituras públicas sobre nulidades, separaciones y divorcios, dictados a lo largo del año de referencia.

Se proporciona información sobre algunas de las principales características sociodemográficas de los cónyuges implicados (sexo, edad, nacionalidad, número de hijos), sobre el tipo de separación o divorcio (de mutuo acuerdo o contencioso) y sobre otras variables de interés social asociadas al proceso judicial (pensión alimenticia, custodia, duración del procedimiento, etc.)

La Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios es realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en virtud del Convenio suscrito con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de fecha 14 de febrero de 1995.

Desde el año 2007 está implementado un sistema de recogida continua de los boletines estadísticos mediante formularios web a través de la plataforma del Punto Neutro Judicial, red de servicios que el CGPJ pone a disposición de sus usuarios en su página web.

La difusión de los resultados tiene periodicidad anual. Se ofrece información a nivel nacional, autonómico y provincial.

Es necesario precisar que como consecuencia de la disponibilidad de nuevas fuentes de información judicial, se introdujo en el año 2013 una mejora metodológica en el proceso de esta estadística, que ha permitido obtener una estimación más precisa del número de sentencias. Además, desde el año 2015 se está obteniendo información del Consejo General del Notariado para la elaboración de esta estadística.

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es
Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine
